

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	SOLICITUD OTROSÍ ADICIÓN Y/O PRÓRROGA AL CONTRATO		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR FTO 04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	26/09/2024

Fecha Solicitud:	21/03/2025	OPS / Contrato No.	083-2025
Contratista:	CARLOS ALBERTO GUBBAY SILVA C.C 79.480.280		
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REFERENTE DEL SERVICIO DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y AUDITOR MÉDICO PARA EL ÁREA ASISTENCIAL, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL.		

JUSTIFICACIÓN

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y su red de apoyo. La institución presta servicios de salud de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social, estos servicios de salud son prestados las 24 horas de los 7 días de la semana a la comunidad de Soacha y zona de influencia.

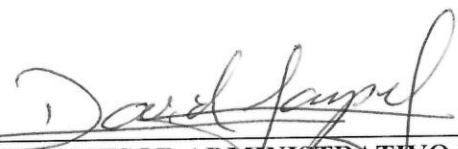
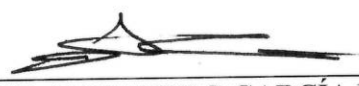
Que una vez verificado, se constata en el Área de Talento Humano de la institución que dentro del personal de planta no se cuenta con el perfil requerido para atender las actividades específicas del objeto del contrato.

Dado que la institución requiere para la prestación de los servicios como referente del servicio de urgencias, hospitalización y auditor médico es indispensable para la funcionalidad de la Subgerencia Científica, por lo que se celebra el contrato **083/2025** por valor **\$ 45.675.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE)**, con un plazo de ejecución inicial desde 01 de enero hasta 31 de marzo 2025.

Que como se requiere continuar con los servicios misionales es coherente adicionar y prorrogar el contrato No. **083/2025** por un valor de **\$ 7.612.500 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE)** y que el contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las obligaciones contractuales que a la fecha ha ejecutado un 66.67% y en tiempo el 65.56%. Y en vista de que se requiere dar cumplimiento y materializar los objetivos propuestos para cada área, encaminado a satisfacer las necesidades que se generen en la prestación del servicio propios del objeto contractual que atañe al contrato No. **083/2025** del requerimiento en desarrollo, para garantizar el normal funcionamiento de la institución, se hace necesario prorrogar y adicionar el Contrato No. **083/2025**, para de esta forma garantizar las actividades como referente del servicio de urgencias, hospitalización y auditor médico del servicio de la Subgerencia Científica.

Que para continuar con la prestación del servicio con oportunidad y calidad se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato por un valor de **\$ 7.612.500 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE)** y prorrogarlo desde el 01 de abril y hasta el 15 de abril del 2025.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	SOLICITUD OTROSÍ ADICIÓN Y/O PRÓRROGA AL CONTRATO		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	26/09/2024

ADICIÓN Y PRÓRROGA marque con x según corresponda						
ADICIÓN No 1	SI	<u> X </u>		No	<u> </u>	VALOR: \$ 7.612.500 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE)
PRÓRROGA No 1	SI	<u> X </u>		No	<u> </u>	TIEMPO: Del 01 de abril al 15 de abril del 2025.
MODIFICACIÓN: Las siguientes Cláusulas que quedaran así: se modifica el valor del contrato, quedando con un valor total de \$53.287.500 (CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE), y un plazo de ejecución del 01 de enero al 15 de abril del 2025.						
ACLARACIÓN: Las siguientes Cláusulas que quedaran así:						
N/A SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OPS				 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA OPS ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO SUBGERENTE CIENTIFICO		
 JORGE ENRIQUE PEDRAZA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						
 DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO GERENTE						

